



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 85-2024-MDP/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	276-2024-MDP/OEC
----------	-----------------------	-------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Pichari, a los 20 días del mes de agosto del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pichari, a las 10:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 85-2024-MDS/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE GRASS DEPORTIVO SINTETICO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CATUNGO QUIMPIRI DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:

Primer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Dependencia:	OEC
----------------	----------------------------	--------------	-----

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716
2	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	10455446533
3	URBANO QUISPE WILLIAM	10715861971
4	PERU PERCON E.I.R.L.	20448140645
5	MACRO SPORT S.A.	20510555199
6	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	20545116716
7	INVERSIONES E INGENIERIA VRAECRA S.A.C.	20600608810
8	IMPERIO K Y M S.R.L.	20601608341
9	TURF PERU S.A.C.	20603405723
10	EMC COMPANY E.I.R.L.	20604240914
11	CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA -	20604592535
12	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	20604654549
13	SMART GROUP CJ7 S.A.C	20608227505
14	INMOBILIARIA Y CONSULTORIA AMADO QM S.A.C.	20609518520
15	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
16	WJM S.A.C.	20609810271
17	MALTWER INGENIERIA S.A.C.	20610862919
18	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20610974083
19	RAMOS VRL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20612057975
20	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	20612513661

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	15/08/2024	21:14:19
2	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	15/05/2024	16:43:32
3	TURF PERU S.A.C.	15/08/2024	23:37:42
4	URBANO QUISPE WILLIAM	15/08/2024	23:55:44
5	MALTWER INGENIERIA S.A.C.	15/08/2024	21:55:04

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05
	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTOR A E.I.R.L.	TURF PERU S.A.C.	URBANO QUISPE WILLIAM	MALTWER INGENIERIA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 85-2024-MDP/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) El postor deberá adjuntar ficha técnica y/o catálogos y/o folletos del gras sintético, para acreditar marca y para su verificación del cumplimiento de las características técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
f) Compromiso de cuidado al medio ambiente y desarrolla de la mitigación ambiental producto de la ejecución del servicio, señalar procedimientos y plazos.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde				
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OBSERVACIONES:					
DETALLE DE LA OFERA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	En la pág. 17 de las bases integradas se solicita en el literal f) <i>Compromiso de cuidado al medio ambiente y desarrolla de la mitigación ambiental producto de la ejecución del servicio, señalar procedimientos y plazos</i> , dicho requisito no ha sido presentado por el postor en ninguna parte de su oferta; asimismo, no cumple con acreditar el Anexo N° 04 y el Anexo N° 06, puesto que, los Anexos presentados por el postor es de bienes mas no de un servicio, el cual no corresponde según el objeto de la convocatoria y según los formatos solicitados en la pág. 50 y 54 de las bases integradas, todo ello es responsabilidad del postor la adecuada formulación y presentación de su oferta; por tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA .
2	TURF PERU S.A.C.	En la pág. 17 de las bases integradas se solicita en el literal f) <i>Compromiso de cuidado al medio ambiente y desarrolla de la mitigación ambiental producto de la ejecución del servicio, señalar procedimientos y plazos</i> , dicho requisito no ha sido presentado por el postor en ninguna parte de su oferta, todo ello es responsabilidad del postor la adecuada formulación y presentación de su oferta; por tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA .
3	MALTWER INGENIERIA S.A.C.	En la pág. 17 de las bases integradas se solicita en el literal e) <i>El postor deberá adjuntar ficha técnica y/o catálogos y/o folletos del gras sintético, para acreditar marca y para su verificación del cumplimiento de las características técnicas</i> , en el cual, el postor presenta ficha técnica del Grass sintético en la pág. 67 de su oferta, sin embargo, no cumple con acreditar los requisitos mínimos requeridos en las especificaciones técnicas, todo ello es responsabilidad del postor la adecuada formulación y presentación de su oferta; por tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA .

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	ITEM UNICO
2	URBANO QUISPE WILLIAM	ITEM UNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 85-2024-MDP/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
			SI: 50,000.00
1	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	49,000.00	98.00%
2	URBANO QUISPE WILLIAM	58,000.00	116.00%

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
FACTOR DE EVALUACION		Máximo 65 puntos
A. PRECIO:		
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
OTROS FACTORES DE EVALUACION		Máximo 35 puntos
B. PLAZO DE ENTREGA		
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los Términos de Referencia. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		
F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		
Evaluación: a) Descripción de la metodología para ejecutar el servicio Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de la descripción de la metodología, la programación de las actividades y mejora al plan de trabajo mediante un informe descriptivo de cada una de las mejoras.		

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.		
FACTORES				PUNTAJES
PRECIO	65 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	49,000.00	65.00
PLAZO DEL SERVICIO	15 PUNTOS	PLAZO DE OFERTADO:	10 DIAS CALEND.	15.00
GARANTTIA COMERCIAL DEL POSTOR	10 PUNTOS		98 MESES	10.00
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 PUNTOS		SI PRESENTA	10.00
PUNTAJE DE PRECIO, PLAZO, GARANTIA Y MEJORA				100.00
BONIFICACION DE 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			SI	10.00
BONIFICACION DEL 5% POR CONDICIONES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			SI	5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				115.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	URBANO QUISPE WILLIAM		
FACTORES				PUNTAJES
PRECIO	65 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	58,000.00	54.91
PLAZO DEL SERVICIO	15 PUNTOS	PLAZO DE OFERTADO:	10 DIAS CALEND.	15.00
GARANTTIA COMERCIAL DEL POSTOR	10 PUNTOS		96 MESES	5.00
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 PUNTOS		SI PRESENTA	10.00
PUNTAJE DE PRECIO, PLAZO, GARANTIA Y MEJORA				84.91
BONIFICACION DE 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			NO	0.00
BONIFICACION DEL 5% POR CONDICIONES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			SI	4.25
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				89.16





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 85-2024-MDP/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	115.00
	2	URBANO QUISPE WILLIAM	89.16
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			



12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFECIONAL			
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X		
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA			
	RESPONSABLE DEL SERVICIO	X		
	B.3.2 CAPACITACION			
	RESPONSABLE DEL SERVICIO		X	
	OPERARIO	X		
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	RESPONSABLE DEL SERVICIO	X		
	OPERARIO	X		
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	URBANO QUISPE WILLIAM		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFECIONAL			
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X		
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA			
	RESPONSABLE DEL SERVICIO	X		
	B.3.2 CAPACITACION			
	RESPONSABLE DEL SERVICIO		X	
	OPERARIO		X	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	RESPONSABLE DEL SERVICIO	X		
	OPERARIO	X		
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER Y SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	
	1	POTOR NINGUNA	RUC	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 85-2024-MDP/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	El postor en la pág. 42 de su oferta, presento CERTIFICADO de capacitación en "ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO DEPORTIVO" con una duración de 108 horas lectivas, a nombre de Ayala Quispe Rssel Fortunato personal clave (Ingeniero Civil), en el certificado presentado se evidencia que la capacitación se realizó desde el día 20 al 27 de febrero del 2023, cabe precisar que existe una incongruencia, porque, en 8 días no es posible acreditar una capacitación de 108 horas lectivas, por ejemplo, considerando 8 horas diaria solo acreditaría aproximadamente 64 horas lectivas, el cual no acredita; por tanto, la oferta queda DESCALIFICADO .
2	URBANO QUISPE WILLIAM	El postor en la pág. 38 y 42 de su oferta, presento CERTIFICADO de capacitación en "ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO DEPORTIVO" con una duración de 100 horas académicas, a nombre de Valer Munaylla José Carlos personal clave (Ingeniero Civil) y a nombre de Jhon Cristian Ramírez Huamán (Operario), en los certificados presentados no precisa de que fecha a que fecha se realizó la capacitación, solo precisa la duración de 100 horas académicas celebrada en la ciudad de Lima, el día 28 de marzo del 2008, porque, en un solo día no es posible acreditar una capacitación de 100 horas lectivas, el cual no acredita; por tanto, la oferta queda DESCALIFICADO .

14 ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas, y no habiendo mas ofertas validas se declara **DESIERTO**, segun el numeral 65.1 del Artículo N° 65 del Reglamento de la Ley de Contratacios del Estado.

15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO



Lfc. Adm. Edgar Vega Neyra
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES